

PLAN DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO

INTRODUCCIÓN

Tal como se describe con más detalle en la Declaración de Impacto Educativo (“EIS”, por sus siglas en inglés) que se adjunta, el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (“DOE”, por sus siglas en inglés) propone abrir en régimen de uso compartido del edificio X160 (“X160”) una nueva sede de P168X (75X168),¹ un programa existente del Distrito 75 (“D75”).² El edificio X160 (“X160”) se encuentra en 4140 Hutchinson River Parkway East, Bronx, NY 10475 en el Distrito Escolar Comunal 11 (“Distrito 11”). Si se aprueba esta propuesta, esta nueva sede de P168X en X160 tendrá el nombre de “P168X@X160” y compartirá el uso del edificio con P.S. 160 Walt Disney (11X160, “P.S. 160”), una escuela pública existente que atiende a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y The Equality Charter School (84X488, “Equality”), una escuela pública existente que atiende a estudiantes de sexto a octavo grado.³ Se prevé que P168X@X160 atienda a estudiantes en configuraciones de 6:1:1⁴ y 12:1:1.⁵ Normalmente, la mayoría de los estudiantes atendidos en una configuración de 6:1:1 tienen una clasificación de autismo, y la mayoría de los estudiantes atendidos en una configuración de 12:1:1 tienen una clasificación de dificultades de aprendizaje. Se puede ofrecer a un estudiante con una clasificación de discapacidad una vacante en P168X@X160 si la oficina de asignación del D75 determina que las clases ofrecidas por P168X@X160 son adecuadas para ese estudiante.

En virtud de la Ley de Escuelas Autónomas de Nueva York de 1998 (según enmienda de mayo de 2010), el siguiente plan detalla la asignación de salones y espacio administrativo entre las escuelas P.S. 160, Equality y P168X@X160. También incluye una propuesta para el uso en colaboración de recursos y espacios compartidos entre las tres organizaciones escolares, que incluye, entre otras cosas, comedores escolares, bibliotecas, gimnasios y áreas recreativas que aseguran un acceso equitativo a tales instalaciones. También se incluye información acerca del impacto sobre la seguridad y protección del edificio, las estrategias propuestas para la comunicación y la toma de decisiones en conjunto entre las escuelas que comparten el edificio, así como una descripción del comité de espacio compartido. Consulte la EIS a la cual se adjunta este plan para obtener más información sobre el uso compartido.⁶

Como se describe a lo largo de este documento, el programa final de espacio compartido será terminado de forma conjunta por el Consejo del Edificio si la propuesta fuera aprobada por el Panel para la Política Educativa (PEP, por sus siglas en inglés).

METODOLOGÍA

Hemos aplicado el Perfil Educativo (“Perfil”) del DOE⁷ en todas las escuelas o programas descritos en este plan a fin de asignar salones de forma imparcial, y hemos dividido el espacio restante equitativamente sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y de la ubicación física del espacio excedente dentro del edificio.

¹ 75X168 también atiende a estudiantes en otras seis sedes: (1) El edificio X183, ubicado en 339 Morris Avenue, Bronx, NY 10451 (sede principal); (2) el edificio X020, ubicado en 3050 Webster Avenue, Bronx, NY 10467; (3) el edificio X842, ubicado en 3990 Hillman Avenue, Bronx, NY 10463; (4) el edificio X194, ubicado en 2365 Waterbury Avenue, Bronx, NY 10462; (5) el edificio X973 ubicado en 1716 Southern Boulevard, Bronx, NY 10460; y (6) el edificio X440 ubicado en 100 West Mosholu Parkway South, Bronx, NY 10468. No se prevé que esta propuesta tenga un impacto en otras sedes de 75X168.

² El D75 ofrece programas de apoyo educacional, vocacional y de conducta para estudiantes dentro del espectro de autismo, retrasos cognitivos significativos o problemas emocionales severos, discapacidad sensorial o múltiple. El D75 ofrece servicios para estudiantes en diversas instalaciones, como escuelas primarias, intermedias y secundarias, la casa de los estudiantes, hospitales y agencias. Estos programas funcionan en más de 310 establecimientos del Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Visite la página web del DOE para obtener más información sobre los programas del Distrito 75 en <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

³ El “uso compartido” significa que dos o más instituciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios y comedores escolares.

⁴ Una configuración de clase de 6:1:1 se compone de seis estudiantes con un maestro y un paraprofesional.

⁵ Una configuración de clase de 12:1:1 se compone de doce estudiantes con un maestro y un paraprofesional.

⁶ También se puede encontrar un enlace a la EIS y el Plan de Utilización del Edificio (“BUP”) en <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/April2013Proposals.htm>.

⁷ El Perfil es una herramienta útil para aquellas partes interesadas en el análisis y evaluación del uso de los espacios en edificios del DOE. Su objetivo es garantizar que el plan de asignación de espacios para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos de uso compartido, los parámetros que se describen en el Perfil sirven como guía a la hora de T&I-19177 (Spanish)

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE SALONES Y ESPACIOS ADMINISTRATIVOS

El Perfil establece el número de salas asignadas a una escuela según los niveles de grado que se imparten en ella y el número de clases por grado. En lo que respecta a las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad y al tamaño actual de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director Municipal de la Oficina de Planificación Espacial y del director de la escuela.

Para las escuelas primarias que atienden los grados de jardín de infantes a quinto grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil entiende que las clases son autónomas, lo que significa que cada clase permanece en su salón principal durante toda la jornada salvo cuando tengan una actividad especial (arte, por ejemplo) o durante el almuerzo, los recreos, etc. Además, se supone que en estos momentos el salón principal permanecerá vacío. Por tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar a cada sección de educación general (“GE”, por sus siglas en inglés) o sección de enseñanza compartida integrada (“ICT”, por sus siglas en inglés) y un salón de tamaño estándar o la mitad del tamaño estándar para cada sección de educación especial (“SC”, por sus siglas en inglés) autónoma atendida por la escuela. Además, las escuelas que ofrecen clases de jardín de infantes a quinto grado reciben una asignación de salones especializados de acuerdo con la cantidad de estudiantes inscritos. Estos salones pueden utilizarse a criterio del director con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

En el nivel primario, los salones para actividades especiales se asignan de la siguiente manera:

Población estudiantil	Cant. de salones para actividades especiales
1,251 en adelante	5
751-1,250	4
251-750	3
151-250	2
0-150	1

Para los grados de sexto a duodécimo, el Perfil supone que los estudiantes pasan de una clase a otra y que los salones deben programarse para su máxima eficiencia. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de GE o ICT y un salón de tamaño estándar o de la mitad del tamaño estándar para albergar a cada sección SC ofrecida por la escuela. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propio salón designado. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin de que los salones se puedan utilizar para múltiples propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna el número de salones de referencia equivalentes a un espacio de dimensiones estándar (“FSE”, por sus siglas en inglés) para servicios de apoyo a los estudiantes, espacios de recursos y espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su población estudiantil a escala.

Si bien el Perfil establece una asignación de espacio de referencia, los líderes escolares tienen el derecho de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada Director debe tomar decisiones sobre cómo y dónde se atenderá a los estudiantes dentro de ese espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE ofrece apoyo a las escuelas para garantizar que estas hagan un uso eficiente del espacio para optimizar su capacidad, respondiendo a las necesidades de apoyo de los estudiantes y manteniendo la prestación adecuada de servicios de educación especial y servicios relacionados a los estudiantes. En caso necesario, los líderes de las escuelas tendrán la oportunidad de consultar a la Oficina de Educación Especial, responsable la promoción de resultados educativos positivos para estudiantes con discapacidad.

Asignación de salones y espacios administrativos

De acuerdo con el recorrido del edificio y un estudio realizado el 15 de febrero de 2013 por la Oficina de Planificación Espacial, el edificio X160 tiene un total de 57 salones de tamaño estándar ("FS", por sus siglas en inglés),⁸ 13 salones de la mitad del tamaño estándar ("HS", por sus siglas en inglés),⁹ 41 salones de un cuarto del tamaño estándar ("QS", por sus siglas en inglés)¹⁰ y el equivalente a 5.5 salones de tamaño estándar destinados para oficinas o espacio administrativo. El edificio X154 también cuenta con un gimnasio, un auditorio, un comedor escolar, un patio de juegos y una biblioteca. Los siguientes espacios son compartidos e incluyen servicios edilicios, por lo que no se incluyen en la asignación del espacio para una escuela en particular:

- La enfermería ocupa 1 salón de tamaño estándar de espacio asignado para fines administrativos.
- La oficina del conserje ocupa 1 espacio la mitad del tamaño estándar.
- El Equipo de Apoyo Escolar ("SBST") ocupa un espacio de tamaño estándar y un espacio de la mitad del tamaño estándar.
- La sala de maestros ocupa un salón de tamaño estándar.

Sin incluir los espacios descritos anteriormente, el edificio X160 actualmente tiene un total de 55 salones de tamaño estándar, 11 salones de mitad del tamaño estándar, 41 salones de un cuarto del tamaño estándar y el equivalente de 4.5 salones de tamaño estándar de espacio designado para fines administrativos disponibles para asignarse a las escuelas.

Resumen	FS	HS	QS	Designados para administración (FSE)
Total del edificio	57	13	41	5.5
Espacios edilicios	2	2	0	1.0
Total para asignar	55	11	41	4.5

2012-2013 (AÑO LECTIVO EN CURSO)

La siguiente tabla resume la población estudiantil total y las secciones que reciben servicios en la escuela P.S. 160 y Equality en el año lectivo en curso 2012-2013.

2012-2013	Población estudiantil total ¹¹	Secciones GE/ICT	Secciones SC
P.S. 160	389	12	9

⁸ Los salones de tamaño estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

⁹ Los salones de la mitad del tamaño estándar tienen una superficie de menos de 500 pies cuadrados pero más de 239 pies cuadrados.

¹⁰ Los salones de un cuarto del tamaño estándar tienen una superficie de menos de 240 pies cuadrados.

¹¹ Basado en el recuento de estudiantes de escuelas autónomas al 1 de octubre de 2012 o el Registro Auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012), que no incluye ausencias a largo plazo ("LTA", por sus siglas en inglés), es decir, estudiantes que han estado ausentes continuamente por 30 días o más al 26 de octubre de 2012.

Equality	225	12	0
----------	-----	----	---

La tabla siguiente resume las asignaciones del perfil de referencia y ajustado de P.S. 160 y Equality. La tabla también resume la cantidad de espacio que las escuelas están usando en este momento.

El DOE ha ajustado las asignaciones de referencia de P.S. 160 y Equality por las siguientes razones:

- Generalmente, las clases autónomas y los salones de recursos se ubican en salones de la mitad del tamaño estándar. Debido a sus formatos irregulares, algunos de los salones de la mitad del tamaño estándar del edificio X160 no sirven para actividades educativas. Por lo tanto, se le han asignado a P.S. 160 5 salones de tamaño estándar adicionales en lugar de 5 salones de la mitad del tamaño estándar.
- Generalmente, los salones de recursos de una escuela intermedia funcionan en salones de la mitad del tamaño estándar. Debido a la ubicación física de los salones de la mitad del tamaño estándar en X160 en relación con la ubicación de Equality dentro del edificio, se ha asignado a Equality un salón adicional de tamaño estándar en lugar de 1 salón de la mitad del tamaño estándar.

2012-2013		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Total general de asignación de espacio actual			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
P.S. 160	Asignación del perfil de referencia	15	11	3.0	0	0	0	3.00	15	11	0	3.0
	Asignación de referencia ajustada	20	6	3.0	0	0	0	3.00	20	6	0	3.0
	Asignación de espacio actual	41	6	4.5	0	0	26	11.00	41	6	26	4.5
Equality	Asignación del perfil de referencia	13	1	0.0	0	5	0	2.50	13	6	0	0.0
	Asignación de referencia	14	0	0.0	0	5	0	2.50	14	5	0	0.0

ajustada												
Asignación de espacio actual	14	0	0.0	0	5	15	6.25	14	5	15	0.0	

En total:

- En este momento la escuela P.S. 160 tiene asignados 41 salones de tamaño estándar, 6 salones de la mitad del tamaño estándar, 26 salones de un cuarto del tamaño estándar y 4.5 salones FSE de espacio designado para uso administrativo. Esta asignación incluye 21 salones de tamaño estándar, 26 salones de un cuarto del tamaño estándar y 1.5 espacios FSE de espacio designado para uso administrativo por encima del perfil ajustado de P.S. 160.
- A Equality se le asignarán 14 salones de tamaño estándar, 5 salones de la mitad del tamaño estándar y 15 salones de un cuarto del tamaño estándar. Esta asignación incluye 15 salones de un cuarto del tamaño estándar por encima del perfil ajustado de Equality.

El espacio sobrante actual del edificio X160 se muestra en la tabla siguiente.

2012-2013	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio por encima de la asignación de referencia ajustada	21	0	41	1.5

2013-2014 (PRIMERO Y ÚLTIMO AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA)

Si se aprueba esta propuesta, a partir de 2013-2014, P168X@X160 atenderá a nueve secciones autónomas de estudiantes de jardín de infantes a octavo grado en el edificio X160. La siguiente tabla resume la población estudiantil total proyectada y la cantidad proyectada de secciones que serán atendidas en P.S. 160, Equality y P168X@X160 en 2013-2014.

2013-2014	Población estudiantil proyectada ¹²	Secciones GE/ICT	Secciones SC
P.S. 160	340 - 400	12	9
Equality	210 - 255	12	0

¹² Las cifras de población estudiantil del DOE están basadas en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan. T&I-19177 (Spanish)

P168X@X160	54 - 72	0	9
------------	---------	---	---

Después de que P.S. 160, Equality y P168X@X160 hayan recibido su respectiva asignación ajustada del perfil de referencia de salones, la siguiente cantidad de salones quedará sin ser asignada:

2013-2014	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio por encima de la asignación de referencia	7	1	41	0.5

El espacio sobrante será repartido entre las escuelas P.S. 160, Equality y P168X@X160 según la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada organización dentro del edificio, teniendo también en cuenta las poblaciones estudiantiles proyectadas de los establecimientos.

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2013-2014 para P.S. 160, Equality y P168X@X160 en base a las asignaciones del perfil de referencia y ajustado, más la asignación del espacio sobrante. Las asignaciones de referencia del perfil de P.S. 160, Equality y P168X@X160 han sido ajustadas de la siguiente manera:

- Generalmente, las clases autónomas y los salones de recursos se ubican en salones de la mitad del tamaño estándar. Debido al formato irregular y su ubicación, algunos de los espacios de mitad del tamaño estándar en el edificio X160 no son adecuados para actividades educativas, por lo tanto, se han asignado a P.S. 160 7 espacios adicionales de tamaño estándar en lugar de 7 espacios de la mitad del tamaño estándar.
- Generalmente, los salones de recursos de una escuela intermedia funcionan en salones de la mitad del tamaño estándar. Debido a la ubicación física de los salones de la mitad del tamaño estándar en X160 en relación con la ubicación de Equality dentro del edificio, se ha asignado a Equality un espacio adicional de tamaño estándar en lugar de 1 espacio de la mitad del tamaño estándar.
- Generalmente, las clases autónomas y los salones de recursos se ubican en salones de la mitad del tamaño estándar. Debido al formato irregular y su ubicación, algunos de los espacios de mitad del tamaño estándar en el edificio X160 no son adecuados para actividades educativas, por lo tanto, se han asignado a P168X@X160 11 espacios adicionales de tamaño estándar en lugar de 11 espacios de la mitad del tamaño estándar.

2013-2014	Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño	Salones de un cuarto del tamaño		Salones adicionales de tamaño	Salones adicionales de la mitad	Salones adicionales de un cuarto	Espacio adicional designado para administración	Total de salones de tamaño	Total de salones de la mitad	Total de salones de un cuarto	Espacio total designado para administración

		ño estándar		ño estándar	ño estándar		estándar	del tamaño estándar	del tamaño estándar	(FSE)	estándar	del tamaño estándar	o del tamaño estándar	(FSE)		
P.S. 160	Asignación del perfil de referencia	15	11	3.0	0	0	0	3.0	0	0	0	0.0	15	11	0	3.0
	Asignación de referencia ajustada	22	4	3.0	0	0	0	3.0	7	1	16	0.5	29	5	16	3.5
Equality	Asignación del perfil de referencia	13	1	0.0	0	5	0	2.5	0	0	0	0.0	13	6	0	0.0
	Asignación de referencia ajustada	14	0	0.0	0	5	0	2.5	0	0	15	0.0	14	5	15	0.0
P168X@X160	Asignación del perfil de referencia	1	11	1.0	0	1	0	1.5	0	0	0	0.0	1	12	0	1.0
	Asignación de referencia ajustada	12	0	1.0	0	1	0	1.5	0	0	10	0.0	12	1	10	1.0

En total:

- A la escuela P.S. 160 se le asignarán 29 salones de tamaño estándar, 5 salones de la mitad del tamaño estándar, 16 espacios de un cuarto del tamaño estándar y el equivalente a 3.5 salones FSE de espacio designado para uso administrativo en X160. Esta asignación incluye 7 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño

estándar, 16 salones de un cuarto del tamaño estándar y 0.5 espacios FSE de espacio designado para uso administrativo sobrante en el perfil de referencia ajustado de P.S. 160.

- A Equality se le asignarán 14 salones de tamaño estándar, 5 salones de la mitad del tamaño estándar y 15 salones de un cuarto del tamaño estándar en X160. Esta asignación incluye 15 salones de un cuarto del tamaño estándar por encima del perfil ajustado de Equality.
- A P168X@X160 se le asignarán 12 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar, 10 salones de un cuarto del tamaño estándar y 1.0 salones FSE de espacio diseñado para uso administrativo en X160. Esta asignación incluye 10 salones de un cuarto del tamaño estándar por encima del perfil ajustado de referencia de P168X@X160.

El cambio de salones entre 2012-2013 y 2013-2014, que refleja cambios en las asignaciones de salones emergentes de la apertura de P168X@X160 se refleja en la tabla siguiente.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL ACTUAL DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2012-2013				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2013-2014				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
P.S. 160	41	6	26	4.5	29	5	16	3.5	-12	-1	-10	-1
Equality	14	5	15	0.0	14	5	15	0.0	0	0	0	0
P168X@X160	0	0	0	0.0	12	1	10	1.0	+12	+1	+10	+1

Plan de espacios compartidos

A continuación se propone un plan de espacios compartidos. El siguiente plan se basa en la duración estimada del tiempo asignado a cada escuela en régimen de uso compartido en cada uno de los espacios compartidos en el edificio X160 durante el año lectivo 2013-2014, el primer año de implementación de esta propuesta. En 2013-2014 P168X@X160 abrirá en el edificio X160 y atenderá a estudiantes de jardín de infantes a octavo grado. El Consejo del Edificio redactará en colaboración un borrador del plan final de espacios compartidos luego que el Panel para la Política Educativa haya aprobado la propuesta de uso compartido.

JUSTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL PLAN DE ESPACIOS COMPARTIDOS

Este plan de espacios compartidos se basa en el tamaño de la población y otros factores relevantes que se describen más abajo para cada escuela en régimen de uso compartido. Aunque el DOE ha propuesto la manera en que los espacios compartidos en el edificio X160 pueden ser utilizados, el Consejo del Edificio puede modificar el Plan de Espacio Compartido propuesto para satisfacer las necesidades programáticas específicas de todas las poblaciones o grupos especiales dentro de cada escuela en la medida en que sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo conjunto sobre el Plan de Espacio Compartido final. (NOTA: el Consejo del Edificio revisará anualmente el Plan de Espacio Compartido y sus programas, a fin de compensar cualquier cambio en las necesidades programáticas y en la población estudiantil. Si surge un conflicto y se dificulta el desarrollo, el Consejo del Edificio deberá seguir los procedimientos de resolución de disputas detallados en el memorando de la política de la sede educativa, disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/community/campusgov/KeyDocuments/CampusMemo.htm>).

El horario que se propone a continuación se basa generalmente en las poblaciones estudiantiles proyectadas para cada escuela en régimen de uso compartido, la programación actual y estimada para cada escuela del edificio, tal y como describe la página web de comedores escolares del DOE, la capacidad total de cada espacio compartido, los grados impartidos en cada escuela en régimen de uso compartido y los horarios de inicio y fin de clases de la jornada escolar según el plan de autobuses de la Oficina de Transporte Escolar para una jornada escolar normal.¹³ La jornada escolar normal de P.S. 160 será aproximadamente de 8:20 a.m. a 2:40 p.m. La jornada escolar normal de Equality será aproximadamente de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Se prevé que la jornada escolar normal de P168X@X160 se extienda aproximadamente de 9:00 a.m. a 3:20 p.m. Al planificar la manera en que P.S. 160, Equality y P168X@X160 pueden usar los espacios compartidos, el DOE ha aplicado algunos o todos los factores que se describen anteriormente para desarrollar una propuesta de plan que asigne tiempo en cada espacio compartido de manera equitativa. Como se ha dicho anteriormente, las decisiones con respecto al uso y asignación de espacios compartidos ser tomarán de forma conjunta entre todos los establecimientos a través del Consejo del Edificio.

Comedor escolar

- Hay un comedor escolar principal en el edificio X160, con capacidad para atender a 300 estudiantes.
- A P.S. 160 se le ha asignado la mayor cantidad de tiempo, 8 horas y 20 minutos semanalmente, o dos períodos de almuerzo de 50 minutos diariamente, porque tiene la población estudiantil estimada más numerosa. A Equality y a P168X@X160 se le han asignado a cada una 4 horas y 10 minutos semanales, o un período de almuerzo de 50 minutos diariamente. Si bien estas asignaciones no son estrictamente proporcionales a las poblaciones estudiantiles estimadas de las escuelas, tienen en cuenta el uso actual que hacen P.S. 160 y Equality del edificio, a la vez que garantizan que cada estudiante reciba la misma cantidad de tiempo en el comedor escolar para el almuerzo, independientemente de la escuela a la que asista. Cada organización podrá albergar a sus estudiantes en el comedor escolar dentro de su asignación de tiempo propuesta. Así pues, DOE considera que este plan responde de manera equitativa y comparable a todas las escuelas.
- El horario propuesto a continuación asigna tiempo diario a P.S. 160 en el comedor escolar de 11:00 a.m.-12:40 p.m. A Equality se le asigna tiempo diario en el comedor escolar de 12:45 p.m.-1:35 p.m. A P168X@X160 se le asigna tiempo diario en el comedor escolar de 1:40p.m. - 2:30p.m.

¹³ Consulte el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE, en: <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>. T&I-19177 (Spanish)

- Con respecto al desayuno, el DOE observa que tradicionalmente no todos los estudiantes han optado por participar en el programa de desayuno en P.S. 160 y Equality y por lo tanto el DOE prevé que el comedor escolar tenga la capacidad de albergar a los estudiantes que participan durante periodos de desayuno superpuestos. Es probable que P.S. 160 empiece su jornada escolar antes que Equality y P168X@X160; como resultado, el horario programado del desayuno para P.S. 160 comenzará antes del horario programado para el desayuno para Equality y P168X@X160. A P.S. 160 se le ha asignado la mayor cantidad de tiempo, 5 horas por semana. Se le han asignado a Equality 3 horas y 20 minutos por semana. Se le han asignado a P168X@X160 2 horas y 30 minutos por semana.
 - El horario propuesto a continuación asigna tiempo diario a P.S. 160 en el comedor escolar para el desayuno de 7:20 a.m. a 8:20 a.m. Se le asigna a Equality tiempo diario en el comedor escolar para el desayuno de 8:20 a.m. a 9:00 a.m. Se le asigna a P168X@X160 tiempo diario en el comedor escolar para el desayuno de 8:30 a.m. a 9:00 a.m.
- El Consejo del Edificio puede modificar el plan de espacio compartido propuesto del comedor escolar para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo en conjunto sobre el plan de espacio compartido final. Por otra parte, las horas adicionales continúan sin ser asignadas; el Consejo del Edificio tiene la libertad de asignar esas horas.

Gimnasio, biblioteca, patio de juegos y auditorio

- El tiempo en el gimnasio, la biblioteca, el patio de juegos y el auditorio se basará aproximadamente en la población estudiantil estimada de las escuelas.
- El Consejo del Edificio es libre de modificar el Plan de Espacios Compartidos propuesto y puede asignar el acceso al gimnasio, la biblioteca, el patio de juegos y el auditorio según sea necesario para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo en conjunto sobre el Plan de Espacios Compartidos final.

Gimnasio

- Hay un gimnasio en el edificio con capacidad para 189 estudiantes.
- En el horario propuesto a continuación, a P.S. 160 se le asigna la mayor cantidad de tiempo en el gimnasio, 17 horas y 30 minutos por semana, porque atiende a más estudiantes que Equality, a la que se han asignado 11 horas por semana, y P168X@X160, a la que se le han asignado 4 horas y 30 minutos por semana.
 - A la escuela P.S. 160 se le ha asignado tiempo diario en el gimnasio de 8:30 a.m. a 12:00 p.m.
 - A Equality se le ha asignado tiempo en el gimnasio de 2:00 p.m. – 4:00 p.m. diariamente, además de 12:00 p.m. a 12:30 p.m. los martes y jueves.
 - A P168X@X160 se le ha asignado tiempo en el gimnasio de 12:00 p.m. - 1:30 p.m. los lunes, miércoles y viernes.
- Debido a que las asignaciones propuestas se han elaborado con respecto a las poblaciones estudiantiles de las escuelas, el DOE cree que las asignaciones propuestas son equitativas y factibles.

Biblioteca

- El DOE propone que la biblioteca sea asignada a todas las escuelas según la población estudiantil proyectada relativa de cada escuela. En el plan propuesto, a P.S. 160 se le asigna la mayor cantidad de tiempo, 12 horas y 30 minutos por semana, sobre la base de su población estudiantil estimada. Se le asignan a Equality 7 horas y 30 minutos por semana y a P168X@X160 se le asignan 2 horas y 30 minutos por semana.
 - A la escuela P.S. 160 se le ha asignado tiempo diario en la biblioteca de 8:30 a.m. a 9:30 a.m. y de 12:00 p.m. a 1:30 p.m.

- A Equality se le ha asignado tiempo diario en la biblioteca de 10:30 a.m. a 12:00 p.m.
- A P168X@X160 se le ha asignado tiempo diario en la biblioteca de 10:00 a.m. a 10:30 p.m.
- Debido a que las asignaciones propuestas se han elaborado con respecto a las poblaciones estudiantiles de las escuelas, el DOE cree que la asignación propuesta es equitativa y factible.

Patio de juegos

- El DOE propone que el tiempo en el patio de juegos sea asignado a todas las escuelas según la población estudiantil proyectada relativa de cada escuela. En el plan propuesto, a P.S. 160 se le asigna la mayor cantidad de tiempo, 12 horas y 30 minutos por semana en el patio de juegos, sobre la base de su población estudiantil estimada. Se le asignan a Equality 7 horas y 30 minutos por semana y a P168X@X160 se le asignan 4 horas y 10 minutos por semana.
 - A la escuela P.S. 160 se le ha asignado tiempo diario en el patio de juegos de 9:40 a.m. - 12:10 p.m.
 - A Equality se le ha asignado tiempo diario en el patio de juegos de 1:35 p.m. a 3:05 p.m.
 - A P168X@X160 se le ha asignado tiempo diario en el patio de juegos de 12:10 p.m.-1:00 p.m.
- Debido a que las asignaciones propuestas se han elaborado con respecto a las poblaciones estudiantiles estimadas de las escuelas, el DOE cree que la asignación propuesta es equitativa y factible.

Auditorio

- Hay un auditorio en el edificio X160 con capacidad para 225 estudiantes.
- El DOE propone que el tiempo en el auditorio sea asignado a todas las escuelas según la población estudiantil relativa estimada de cada escuela. En el plan propuesto, a P.S. 160 se le asigna la mayor cantidad de tiempo, 10 horas por semana, sobre la base de su población estudiantil estimada. Se le asignan a Equality 6 horas y 40 minutos por semana y a P168X@X160 se le asignan 2 horas y 30 minutos por semana.
 - A la escuela P.S. 160 se le ha asignado tiempo diario en el auditorio de 8:30 a.m. a 9:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 2:30 p.m.
 - A Equality se le ha asignado tiempo diario en el auditorio de 9:30 a.m. a 10:50 p.m.
 - A P168X@X160 se le ha asignado tiempo diario en el auditorio de 11:00 a.m. a 11:30 a.m.
- Debido a que las asignaciones propuestas se han elaborado con respecto a las poblaciones estudiantiles de las escuelas, el DOE cree que la asignación propuesta es equitativa y factible.

Programas para después de clases

Se le asigna tiempo en el gimnasio a Equality hasta las 4:00 p.m., después de la jornada escolar actual de P.S. 160 y la jornada escolar prevista de P168X@X160 porque la jornada escolar de Equality se extiende hasta las 4:00 p.m. El Consejo del Edificio debe asignar el resto de este espacio según sea necesario para los programas para después de clases.

Como se indicó en este Plan de Utilización del Edificio ("BUP", por sus siglas en inglés), el Consejo del Edificio tratará cualquier solicitud para utilizar los espacios compartidos después de clases y resolverá todos los conflictos. El Consejo del Edificio es libre de modificar el Plan de Espacios Compartidos propuesto para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo en conjunto sobre el Plan de Espacio Compartido final. Este acuerdo podría hacer que las escuelas actuales del edificio cambien su uso del espacio compartido una vez que se inaugure la escuela P168X@X160 en el edificio.

En 2013-2014, el DOE tiene previsto que P.S. 160 atienda a 340-400 estudiantes, Equality atienda a 210-255 estudiantes y P168X@X160 atienda a 54-72 estudiantes en X160.

En base al horario a continuación y a las explicaciones provistas anteriormente, el DOE considera que el Plan de Espacios Compartidos propuesto es viable, y que cada escuela está siendo tratada en forma equitativa y comparable en su capacidad para utilizar todos los espacios compartidos en el edificio.

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Comedor escolar (Capacidad: 300)	Desayuno: P.S. 160 7:20 a.m. – 8:20 a.m. Equality 8:20 a.m. – 9:00 a.m. P168X@X160 8:30 a.m. – 9:00 a.m.	Desayuno: P.S. 160 7:20 a.m. – 8:20 a.m. Equality 8:20 a.m. – 9:00 a.m. P168X@X160 8:30 a.m. – 9:00 a.m.	Desayuno: P.S. 160 7:20 a.m. – 8:20 a.m. Equality 8:20 a.m. – 9:00 a.m. P168X@X160 8:30 a.m. – 9:00 a.m.	Desayuno: P.S. 160 7:20 a.m. – 8:20 a.m. Equality 8:20 a.m. – 9:00 a.m. P168X@X160 8:30 a.m. – 9:00 a.m.	Desayuno: P.S. 160 7:20 a.m. – 8:20 a.m. Equality 8:20 a.m. – 9:00 a.m. P168X@X160 8:30 a.m. – 9:00 a.m.
	Almuerzo: P.S. 160 11:00 a.m. – 12:40 p.m. Equality 12:45 p.m. – 1:35 p.m. P168X@X160 1:40 p.m. – 2:30 p.m.	Almuerzo: P.S. 160 11:00 a.m. – 12:40 p.m. Equality 12:45 p.m. – 1:35 p.m. P168X@X160 1:40 p.m. – 2:30 p.m.	Almuerzo: P.S. 160 11:00 a.m. – 12:40 p.m. Equality 12:45 p.m. – 1:35 p.m. P168X@X160 1:40 p.m. – 2:30 p.m.	Almuerzo: P.S. 160 11:00 a.m. – 12:40 p.m. Equality 12:45 p.m. – 1:35 p.m. P168X@X160 1:40 p.m. – 2:30 p.m.	Almuerzo: P.S. 160 11:00 a.m. – 12:40 p.m. Equality 12:45 p.m. – 1:35 p.m. P168X@X160 1:40 p.m. – 2:30 p.m.
Gimnasio (Capacidad: 189)	P.S. 160 8:30 a.m. – 12:00 p.m. P168X@X160 12:00 p.m. – 1:30 p.m. Equality 2:00 p.m. – 4:00 p.m.	P.S. 160 8:30 a.m. – 12:00 p.m. Equality 12:00 p.m. – 12:30 p.m. 2:00 p.m. – 4:00 p.m.	P.S. 160 8:30 a.m. – 12:00 p.m. P168X@X160 12:00 p.m. – 1:30 p.m. Equality 2:00 p.m. – 4:00 p.m.	P.S. 160 8:30 a.m. – 12:00 p.m. Equality 12:00 p.m. – 12:30 p.m. 2:00 p.m. – 4:00 p.m.	P.S. 160 8:30 a.m. – 12:00 p.m. P168X@X160 12:00 p.m. – 1:30 p.m. Equality 2:00 p.m. – 4:00 p.m.

Biblioteca	P.S. 160 8:30 a.m. – 9:30 a.m. 12:00 p.m. – 1:30 p.m. P168X@X160 10:00 a.m. – 10:30 a.m. Equality 10:30 a.m. – 12:00 p.m.	P.S. 160 8:30 a.m. – 9:30 a.m. 12:00 p.m. – 1:30 p.m. P168X@X160 10:00 a.m. – 10:30 a.m. Equality 10:30 a.m. – 12:00 p.m.	P.S. 160 8:30 a.m. – 9:30 a.m. 12:00 p.m. – 1:30 p.m. P168X@X160 10:00 a.m. – 10:30 a.m. Equality 10:30 a.m. – 12:00 p.m.	P.S. 160 8:30 a.m. – 9:30 a.m. 12:00 p.m. – 1:30 p.m. P168X@X160 10:00 a.m. – 10:30 a.m. Equality 10:30 a.m. – 12:00 p.m.	P.S. 160 8:30 a.m. – 9:30 a.m. 12:00 p.m. – 1:30 p.m. P168X@X160 10:00 a.m. – 10:30 a.m. Equality 10:30 a.m. – 12:00 p.m.
Patio de juegos	P.S. 160 9:40 a.m. – 12:10 p.m. P168X@X160 12:10 p.m. – 1:00 p.m. Equality 1:35 p.m. – 3:05 p.m.	P.S. 160 9:40 a.m. – 12:10 p.m. P168X@X160 12:10 p.m. – 1:00 p.m. Equality 1:35 p.m. – 3:05 p.m.	P.S. 160 9:40 a.m. – 12:10 p.m. P168X@X160 12:10 p.m. – 1:00 p.m. Equality 1:35 p.m. – 3:05 p.m.	P.S. 160 9:40 a.m. – 12:10 p.m. P168X@X160 12:10 p.m. – 1:00 p.m. Equality 1:35 p.m. – 3:05 p.m.	P.S. 160 9:40 a.m. – 12:10 p.m. P168X@X160 12:10 p.m. – 1:00 p.m. Equality 1:35 p.m. – 3:05 p.m.
Auditorio (Capacidad: 225)	P.S. 160 8:30 a.m. – 9:30 a.m. 1:30 p.m. – 2:30 p.m. Equality 9:30 a.m. – 10:50 a.m. P168X@X160 11:00 a.m. – 11:30 a.m.	P.S. 160 8:30 a.m. – 9:30 a.m. 1:30 p.m. – 2:30 p.m. Equality 9:30 a.m. – 10:50 a.m. P168X@X160 11:00 a.m. – 11:30 a.m.	P.S. 160 8:30 a.m. – 9:30 a.m. 1:30 p.m. – 2:30 p.m. Equality 9:30 a.m. – 10:50 a.m. P168X@X160 11:00 a.m. – 11:30 a.m.	P.S. 160 8:30 a.m. – 9:30 a.m. 1:30 p.m. – 2:30 p.m. Equality 9:30 a.m. – 10:50 a.m. P168X@X160 11:00 a.m. – 11:30 a.m.	P.S. 160 8:30 a.m. – 9:30 a.m. 1:30 p.m. – 2:30 p.m. Equality 9:30 a.m. – 10:50 a.m. P168X@X160 11:00 a.m. – 11:30 a.m.

Seguridad y protección del edificio

De conformidad con la Disposición del Canciller n.º A-414, cada escuela o sede educativa debe tener un comité de seguridad escolar. Este comité tiene una función básica en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de expectativas y responsabilidades de estudiantes y personal, así como el diseño en prevención e intervención de estrategias y programas concretos para responder a las necesidades de la escuela. El comité está compuesto por varios miembros de la comunidad escolar, entre ellos los Directores; el representante de todos los otros programas que funcionan dentro del edificio; el líder de División de la Federación Unida de Maestros, el técnico de mantenimiento/representante y el agente de seguridad escolar interno de nivel III. El comité es responsable de ocuparse de las cuestiones de seguridad y hacer las oportunas recomendaciones a los Directores cuando advierta la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un Plan de Seguridad Escolar completo que defina las operaciones normales del establecimiento y los procedimientos implementados en caso de emergencia. El plan debe adaptarse al plan de seguridad de la ciudad. Cada programa activo en la escuela debe agregar información específica del programa en el Plan de Seguridad Escolar. El Plan de Seguridad Escolar es actualizado cada año por el Comité de Seguridad Escolar a fin de cubrir las cambiantes necesidades de seguridad, los cambios en la organización y en las condiciones del edificio, así como otros factores. Además, el comité recomienda cambios en el plan de seguridad escolar en cualquier otro momento que sea necesario para tratar los problemas de seguridad.

De igual forma al proceso descrito anteriormente, el líder o la persona designada de las escuelas P.S. 160, Equality y P168X@X160 formará parte del Comité de Seguridad Escolar del edificio X160. Como miembros del Comité de Seguridad Escolar, los líderes/personas designadas de P.S. 160, Equality y P168X@X160 participarán en el desarrollo del plan de seguridad del edificio y asegurarán que cualquier cuestión o necesidad relacionada con la seguridad que pueda surgir con respecto al funcionamiento de P168X@X160 sea tratada cuando se presente. Además, el Plan de Seguridad para el edificio escolar X160 se modificará, según sea necesario, para satisfacer cualquier cambio en las necesidades de seguridad relacionadas con la expansión. Todas las escuelas ingresarán información en el Plan de Seguridad Escolar a fin de asegurar el funcionamiento seguro del edificio escolar.

Cada edificio escolar también debe establecer un Equipo de Respuesta ante Emergencias del edificio ("BRT", por sus siglas en inglés) que estará compuesto por miembros del personal capacitados de cada una de las escuelas del edificio X160 y que se activa en casos de emergencia o eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el Plan de Seguridad Escolar.

El Plan de Seguridad Escolar completo para el edificio escolar X160 se presentará ante los directores de seguridad municipal de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares, para su aprobación. Si son necesarios cambios o modificaciones, el Comité de Seguridad Escolar será informado de ello. Una vez que el Plan de Seguridad Escolar sea aprobado, se presentará ante el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD, por sus siglas en inglés) para su aprobación y certificación finales.

Estrategia de comunicación propuesta

Según el memorando de política de sedes educativas de 2011,¹⁴ las escuelas o sedes educativas en régimen de uso compartido deben participar activamente en un Consejo del Edificio ("BC", por sus siglas en inglés) que es una estructura de sede educativa para la toma de decisiones administrativas respecto a cuestiones que afecten a las escuelas del edificio. Sólo los directores y los líderes de las escuelas autónomas prestan servicio en el BC. El BC se reunirá como mínimo una vez al mes para discutir y resolver cuestiones referentes al funcionamiento normal de las escuelas que funcionan en el edificio y la seguridad de los estudiantes que atiende. Los directores del BC y los líderes de las escuelas autónomas, si corresponde, comunican sus decisiones sobre la sede al personal, los estudiantes y los padres, en especial en cuanto a cuestiones de seguridad, espacio compartido, programas de la sede, acuerdos no unánimes del personal y uso ampliado de las instalaciones.

Se establecerá un Comité de Espacio Compartido ("SSC", por sus siglas en inglés) por parte de los directores de las escuelas en las sedes educativas donde escuelas autónomas compartan un edificio escolar público, con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, según lo estipula la Disposición del Canciller A-190. Con respecto al uso compartido de las escuelas autónomas aprobado después del 28 de mayo de 2010, la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC debe revisar la implementación del BUP una vez que lo haya aprobado el PEP. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación del uso o uso compartido en un edificio escolar público antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC revisará la aplicación de los planes de espacio del edificio actuales, aplicados en esos edificios. El SSC se reunirá al menos cuatro veces al año.

¹⁴ El memorando de la política de la sede educativa de 2011 se encuentra en <http://schools.nyc.gov/community/campusgov> en la sección "Key Documents" (documentos clave).
T&I-19177 (Spanish)

El SSC estará compuesto por el Director, un maestro y un padre de cada escuela en régimen de uso compartido. Con respecto a los maestros y a los padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC serán seleccionados por el miembro constitutivo correspondiente del equipo de liderazgo escolar de esa escuela. Los directores de escuelas autónomas trabajarán junto con las comunidades bajo su órbita para elegir al padre y al maestro que represente a la escuela. Las agendas y minutas del SSC se compartirán con el BC. Se puede solicitar a los miembros del SSC que se comuniquen con las comunidades bajo su órbita acerca del BUP y su implementación en la sede educativa.